

AVISO DE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA/ SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN – IAD/SDA – PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE PAPELERIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES A TRAVES DE MIPYME

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de habilitación de los proveedores del **IAD/SDA – PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE PAPELERIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES A TRAVES DE MIPYME.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Datos de la Entidad Contratante: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 33. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de habilitación en la carrera 7 N° 26 – 20 Piso 30 de Bogotá, D.C., los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de habilitación a través de la interfase de Mensajes públicos en el minisitio del respectivo IAD, publicado en la plataforma Mi Mercado Popular.

Adicionalmente, a través del presente documento, se da a conocer los plazos y condiciones establecidas para la adjudicación de proveedores.

Información General del IAD

1. Objeto:

El IAD tiene como objeto establecer: (i) las condiciones para la compraventa o suministro y distribución de papelería al amparo del presente Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Mipyme se vinculen al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se adhieren al Instrumento de Agregación de Demanda para la

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

compraventa, o suministro y distribución de papelería hasta por el monto de la mínima cuantía.

2. Plazo de ejecución:

Hasta el 31 de diciembre de 2027

3. Vinculación de proveedores:

En atención a los propósitos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) y en concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, se busca promover una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) en la dinámica de la contratación pública, mediante el uso de los Catálogos publicados en la plataforma *Mi Mercado Popular*.

En consecuencia, la conformación de la lista de proveedores que participarán en el IAD/SDA se realizará a través del proceso de habilitación adelantado por la ANCP-CCE, dirigido a las Mipyme que acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos. Cabe precisar que el catálogo mencionado no constituye una modalidad de contratación adoptada por la Agencia, sino que establece el mecanismo mediante el cual, en la operación principal, la ANCP-CCE efectuará de manera periódica en el marco de los sistemas dinámicos de adquisición las vinculaciones al catálogo, y en la operación secundaria, las entidades compradoras realizarán la adquisición de bienes, conforme a lo dispuesto la invitación pública y en los estudios previos que regulan el proceso.

4. Documentos para participar:

Los definidos en el Estudio Previo, en el acápite de “*CRITERIOS PARA HABILITAR A LAS MIPYME*”, que se relacionan a continuación:

- Formato 1 - Aceptación de la invitación
- Formato 2 - Compromiso anticorrupción
- Formato 3 - Formato de constitución de consorcio
- Formato 4. Formato Constitución Unión Temporal
- Formato 5 - Parafiscales personas jurídicas
- Formato 6 - Parafiscales personas natural.
- Cedula Representante legal.

- Certificaciones de antecedentes del representante legal expedidas por Procuraduría, Contraloría, Policía, de Medidas Correctivas y REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Cédula, tarjeta profesional y certificación de Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (cuando aplique).
- Certificado de existencia y representación legal.
- Oferta económica, correspondiente a los productos detallados en el Anexo Técnico – Fichas Técnicas y en el catálogo de la plataforma "Mi Mercado Popular. (Constituye un requisito habilitante de carácter no subsanable).

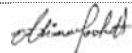
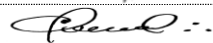
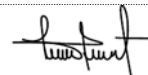
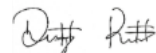
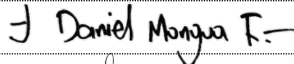
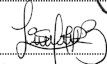
CRONOGRAMA:

El presente proceso de habilitación se registrá por los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso, acto administrativo de apertura, invitación pública y estudio previo.	05/11/2025	Mi Mercado Popular Minisitio del IAD
Recepción de observaciones a la invitación pública y estudios previos	Del 05/11/2025 al 10/11/2025	
Respuesta a las observaciones presentadas	Hasta el 12/11/2025	
Publicación de adendas (si aplica)	Hasta el 12/11/2025	
Presentación de las ofertas por parte de los interesados	Hasta el 18/11/2025	
Evaluación de las ofertas	Del 18/11/2025 hasta el 21/11/2025	
Plazo máximo solicitud de subsanación de documentos	21/11/2025	
Plazo para que los proponentes alleguen documentos de subsanación	Hasta el 26/11/2025	
Publicación del informe de evaluación	28/11/2025	
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 28/11/2025 al 02/12/2025	
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación (si aplica)	04/12/2025	

Publicación del acto de adjudicación o declaratoria de desierto	05/12/2025	
---	------------	--


Yenny Liseth Pérez Olaya
 Subdirectora de Negocios

Elaboró:	Adriana Cristina Montero Hurtado Abogada-Subdirección de Negocios.	
	José Domingo Charrasquiell Ortega Abogado – Subdirección de Negocios	
	Juan Carlos Duarte Hernández Contratista Subdirección de Negocios	
	Diego Andrés Rocha Acuña Analista T2 – 06 – Subdirección de Negocios	
Revisó:	Jairo Alonso Mendoza Mendoza. Gestor T1-15 – Subdirección de Negocios.	
Revisó:	Daniel Mongua Asesor jurídico - Subdirección de Negocios.	
Aprobó:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios	
Fecha de elaboración:	Según publicación de este documento en la plataforma Mi Mercado Popular	